



Quarenta marevedis.

SELLO QVARTO, QVAREE-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

Manifiesto del Ayuntamiento de la Pórrica y
Almadena de la Ensenada de Escombre-
na y punta de la Troia por tiempo de
dho. tres años bajo de las condiciones
establecidas y demas q. se establecieron por los
dho. Regidores de la quarta Comision si
fuere necesario el Almaden algunas a la
expresada esposicion; señalándose para dho
Plenatario la tarde del dia primero de Febr-

del presente año proximo
Este Ayuntamiento acuerda: Que todas las
Almacenas de la Plaza Publica que no esten
alquiladas se alquilen sus llaves por medio
de un Portero de Sala y se publiquen Edictos
para el Plenatario de ellas el mes de proximo
que sea a las tres de su tarde.

En su virtud se dio un oficio de los Regidores q. compo-
nen la Segunda Comision de este Ayuntamiento
para que se hiciera en su oficio de este dia acompañando el
estado de las cuentas y de los candidatos de Propios
de la Pórrica y Almadena de la Ensenada de Escombre-
na y punta de la Troia para el Plenatario de ellas el mes de proximo
que sea a las tres de su tarde.

